



HALCO SALES, INC.

CONTRATO DE GARANTIA CONTINUA

Para inducir de tiempo en tiempo a **HALCO SALES, INC.** a arrendar a _____ (en adelante "Individuo o Corporación Solicitante") equipo, mercancía y/o servicios del tipo provisto por **HALCO SALES, INC.**, bajo los términos y condiciones que el **Individuo o Corporación Solicitante** acuerde con **HALCO SALES, INC.**, los suscribientes por la presente garantizamos solidariamente con el **Individuo o Corporación Solicitante** el pago puntual a su vencimiento a **HALCO SALES, INC.**, sus sucesores o cesionarios, de toda cantidad de dinero adeudada relacionada con el arrendamiento de equipo y materiales, más los intereses al tipo permitido por ley que puedan acumularse bien antes o después del vencimiento de la obligación contraída, de toda mercancía tomada a crédito por la corporación solicitante, así como sus empleados, oficiales directores y causahabientes a nombre de ésta, según los criterios establecidos por Halco Sales, Inc. en el documento de Contrato, Términos, Condiciones y Acuerdos.

Además queda convenido que de Halco Sales, Inc. tener que recurrir a los tribunales para el cobro de dinero nos obligamos además a pagar costas, gastos del procedimiento y honorarios de abogados de la demandante asignando para tales propósitos no menos del 30% de la suma del principal reclamada, cuya cantidad podrá ser exigible con la sola radicación de la demanda y aún cuando el procedimiento se siga en rebeldía o se llegue a un acuerdo de pago previo a la sentencia. Los suscribientes por la presente renunciamos al aviso de aceptación de esta garantía y a la premura de iniciar pleito contra cualquier persona, sociedad o garantía que sea parte de las transacciones de compraventa de la renta de equipo.

Queda convenido que los suscribientes garantizan solidariamente el pago de cualquier obligación presente o futura en la misma forma que el párrafo anterior. Además, los suscribientes por la presente consienten y convienen en que **HALCO SALES, INC.**, en cualquier tiempo, o de tiempo en tiempo, a su discreción, podrá prorrogar o cambiar el vencimiento y/o manera, lugar y condiciones de pago de las sumas aquí garantizadas, así como de sustituir, liberar y/o entregar todo o parte de las garantías colaterales que tenga **HALCO SALES, INC.** ahora o que adquiera en el futuro en relación con esa garantía, y dichas actuaciones no afectarán la validez de esta garantía la cual continuará en vigor.

En caso de insolvencia o quiebra en los negocios de el **Individuo o Corporación Solicitante** o de cualquiera de los suscribientes, o en caso de que una petición de quiebra o de nombramiento de un síndico sea radicada en cualquier corte por el **Individuo o Corporación Solicitante** o en contra suya o por cualquiera de los suscribientes o en contra de ellos, se considerarán vencidas todas las obligaciones de el **Individuo o Corporación Solicitante** y de cualesquiera de los suscribientes y advendrán pagaderas inmediatamente de acuerdo a la responsabilidad de cada uno de los suscribientes, todo ello sin necesidad de requerimiento o aviso.

Esta garantía continua será extensiva a los herederos, causahabientes, sucesores, albaceas, administradores y cesionarios de las partes suscribientes y estará en completo vigor y efecto hasta que **HALCO SALES, INC.** de hecho haya recibido aviso por escrito en sus oficinas principales de que la misma ha sido revocada por los suscribientes y esta tendrá vigencia transcurridos quince (15) días a partir de la fecha de recibo de la revocación por escrito. Aún así, la revocación de ésta entra en vigor de modo prospectivo y no liberará a los suscribientes de responsabilidad alguna por concepto de equipo y/o mercancía adeudada por el **Individuo o Corporación Solicitante** y/o los suscribientes, al momento de recibir dicho aviso.

Queda convenido además, que cualquier forma de pago, emisión de pagarés o letras de cambio no alteran la obligación aquí asumida incluyendo planes de pago y prórrogas en el cumplimiento de las obligaciones asumidas, entendiéndose que esta garantía continuará para todas las obligaciones y relación existente entre el **Individuo o Corporación Solicitante** y **HALCO SALES, INC.**, hasta tanto se revoque la garantía de acuerdo a lo establecido en el párrafo anterior o **HALCO SALES, INC.** determine no extender mas el crédito. En caso de que **HALCO SALES, INC.** tenga que recurrir al cobro de dinero adeudado, el (los) suscribiente (s) se somete (n) a la jurisdicción y competencia de los tribunales de justicia que elija **HALCO SALES, INC.**, obligándose además a pagar las costas, gastos de procedimiento y honorarios de abogados de la demandante, asignando para tales propósitos una penalidad equivalente al 30% de la suma principal reclamada, cuya cantidad será exigible con la mera radicación de la demanda y aunque el procedimiento se siga en rebeldía.

Esta es una garantía continua y estará en vigor y efecto hasta que **HALCO SALES, INC.** haya recibido el pago total de las sumas que la misma garantiza. Ningún acto u omisión por parte de **HALCO SALES, INC.** afectará o menoscabará bajo ninguna circunstancia esta garantía ni quedará la misma afectada por razón de cambio alguno que surja por causa de alterarse la relación, si alguna hubiere, entre los suscribientes y el **Individuo o Corporación Solicitante**, o por el advenimiento de nuevos socios o relacionados.

El (los) suscribiente (s) reconoce (n) todos y cada uno de los términos en este Contrato de Garantía Continua, por lo que expresamente suscribe (n) dicho contrato, ratificando los términos del mismo.

De ser esta garantía suscrita por más de una persona, la misma constituirá la obligación solidaria de todas y cada una de dichas personas para con **HALCO SALES, INC.** y no se considerará revocada en cuanto a ninguna de ellas por la revocación de la obligación a que se hace referencia en este documento, por o contra todas y cualesquiera de las demás personas. De existir entre los garantizadores una sociedad de gananciales debidamente constituida, reconocen expresamente los garantizadores que los bienes que forman parte de dicha sociedad de bienes gananciales responderán por la deuda contraída por la parte deudora y con cargo a la misma. Términos de renta y/o venta a crédito: 30 días netos.

Autorizo a **HALCO SALES, INC.** a obtener un informe de crédito a los efectos de esta solicitud de crédito y a divulgar a las agencias de crédito dicha información.

El hecho de que **HALCO SALES, INC.** no ejerza en determinado momento alguno o ninguno de los derechos aquí establecidos, no implica su renuncia a los mismos.

En Carolina, Puerto Rico, a ____ de _____ de 2____.

Firma

Firma

Nombre / Núm. Seguro Social

Nombre / Núm. Seguro Social

Dirección

Dirección

Teléfonos: _____

Teléfonos: _____